



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Once (11) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 708 00			
DEMANDANTE	Elvia Bello Suescun	DOC. IDENT.	60.253. 237 Pamplona
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Pensión de sobreviviente		

Como quiera que, mediante Oficio 075/2018-00002, el Juzgado Segundo (02) Laboral del Circuito de Bucaramanga, comunicó que mediante auto del 04 de diciembre de 2019 decretó la acumulación del proceso radicado con número 2018-00002, promovido por Romelia Tibamosa Sierra contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y el proceso de la referencia que cursa en éste Despacho radicado 2017 00708 y advirtiendo que, el decreto la acumulación se encuentra acorde con los parámetros establecidos en el artículo 148 del Código General del Proceso, es del caso ordenar la remisión de la actuaciones aquí adelantadas.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REMITIR el expediente digital del proceso ordinario laboral adelantado por ELVIA BELLO SUESCUN contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES al Juzgado Segundo (02) Laboral del Circuito de Bucaramanga, para que se surta la acumulación correspondiente.

SEGUNDO: Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 12 DE AGOSTO DE 2020
Por ESTADO N.º 106 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://etbcj.sharepoint.com/:f:/s/juzlaboral33bta/Egy5pHaZX2lImqUXpZLy5xoBdwc sKfMOpbQfA2vF9Xc2dQ?e=xPDcrk>